



MOCIÓN AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA EN RELACIÓN CON LOS BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA EN LOS MUNICIPIOS ALTOARAGONESES

- La Diputación Provincial de Huesca facilitará a los municipios que lo soliciten el acceso a los servicios de asistencia técnica jurídica de la misma con el fin de proceder a la impugnación de las inscripciones realizadas y recobrar, en consecuencia, la propiedad colectiva de esos bienes que tradicionalmente han pertenecido a la comunidad vecinal y que ha sido la que, con su esfuerzo económico, mantenimiento y cuidado a lo largo del tiempo, ha logrado la pervivencia de los mismos.
- La Diputación Provincial de Huesca lamenta la política restrictiva que la Iglesia Católica está aplicando en relación con la celebración de actos culturales en edificios vinculados al culto, especialmente censurable cuando algunos de dichos bienes han sido rehabilitados o restaurados con dinero público con el fin de preservar su valor patrimonial y en su condición de lugar de encuentro permitir su disfrute para toda la población.